DATOS DEL CONTRATO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
ACTA REINICIO No.	01		
FECHA DEL ACTA	29/08/2024		
No. DE CONTRATO Y FECHA	**015-2024 del 01 de febrero del 2024**		
TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN-LEY 1276 DE 2009**		
CONTRANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR - LOTE V		
CONTRATISTA O CONVENIDO	NOMBRE	**FUNDACIÓN HOGAR JERUSALEN**	
	C.C/ NIT	900.212.003	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	**IVAN DARÍO TORRES ALFONSO**	
	CARGO	Secretario de Desarrollo Social	
	C.C	13.740.179	
SUPERVISOR O INTERVENTOR	NOMBRE	**VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS**	
	C.C/ NIT	1..098.661.657	
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS** ($ 550.917.200)	**APORTE MUNICIPIO**	$ 288.466.600
		APORTE CONVENIDO	$ 262.450.600
VALOR ADICIONADO	N/A	**APORTE MUNICIPIO**	$ 86.164.600
		APORTE CONVENIDO	$ 77.884.600
CDP	**NÚMERO:**	347,346,345,344	
	FECHA:	24/01/2024	
CDP ADICIONAL	**NÚMERO:**	4028,4026,4158,4027,4025	
	FECHA:	30/05/2024, 12/06/2024	
RP	**NÚMERO:**	937, 938,939,940	
	FECHA:	02/02/2024	
RP ADICIONAL	**NÚMERO:**	5581,5582,5583,5584,5585	
	FECHA:	19/06/2024	
PLAZO DEL CONTRATO	**FECHA DE INICIO:**	02/02/2024	
	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2024	
	FECHA DE SUSPENSIÓN	30/07/2024	

	FECHA DE REINICIO	29/08/2024
	TERMINACIÓN ACTUAL.	13/09/2024
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	13/10/2024
	DURACIÓN:	DOSCIENTOS CINCO (205) DÍAS

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	**No.**	**Tiempo**	**Fecha inicial**	**Fecha Final**
PRORROGA	1	75 DIAS	01/07/2024	15/09/2024
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
ADICIONAL	1	14/06/2024	$ 86.164.600	$ 288.466.600
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
N/A	N/A	N/A	N/A	

CONSIDERACIONES

Que el día 01 de febrero de 2024 fue firmado el convenio de asociación No. 015 del 01 de febrero del 2024 con objeto "***AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR - LOTE V,*** entre el Municipio de Bucaramanga y FUNDACIÓN HOGAR JERUSALEN.

Que el día 02 de febrero del 2024 se suscribió acta de inicio; encontrándose vigente a la fecha.

Que el día 14 de junio del 2024 se llevó a cabo modificación al convenio en mención, adicionando el valor del convenio en **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS** ($128.865.000) , Prorrogando 75 días el plazo del contrato.

Que en el marco de la ejecución del referido convenio el día 19 de junio del 2024, se realizó en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo social entre Personería Municipal, Secretaria de Salud, Programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social y la supervisión del convenio, en el cual se informan hallazgos sobre el estado de la infraestructura y salubridad de la Fundación Hogar Jerusalen.

El día 26 de junio del 2024 se llevó a cabo reunión entre IMELDA DE LA CRUZ BUITRAGO de la FUNDACIÓN HOGAR JERUSALEM, OLMEDO ORTIZ SEPULVEDA referente de la FUNDACIÓN HOGAR JERUSALEM, YULIETH TATIANA VELAZCO referente de la SECRETARIA DE SALUD, DAVID ALEJANDRO HERRERA RINCON abogado de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, IVAN DARIO TORRES ALFONSO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL y INGRID CATALINA NIÑO JEREZ en calidad de CORDINADORA DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR. En esta reunión intervino el Secretario de Desarrollo Social y el apoyo legal de la respectiva secretaría informando a los delegados de Hogar Jerusalén que debían corregir totalmente todos los hallazgos realizados por la Personería de Bucaramanga frente a la infraestructura, higiene, manipulación de alimentos y bienestar de los adultos mayores que tienen en custodia, en un tiempo no mayor a 8 días contados a partir del día 27 de junio del 2024, de lo contrario el convenio adjudicado a la institución en modalidad Centro vida y Bienestar sería terminado unilateralmente; dado que no se está garantizando la calidad del servicio a la población beneficiada

A la fecha, **la FUNDACIÓN HOGAR JERUSALEN** no cumplió con todos los requerimientos realizados el 26 de junio de 2024, los cuales quedaron plasmados a través de acta.

Agregado a lo anterior, el día 17 de julio del 2024 venció la habilitación de concepto sanitario favorable, el cual es expedido por la Secretaria de Salud Municipal, y hasta la fecha el contratista no ha recibido visita para la habilitación, lo cual obliga a las partes a suscribir la presente acta de suspensión.

Analizados los hechos, la supervisión del contrato a cargo de **VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS EMITIÓ**, la Entidad contratante consideró pertinente realizar la **SUSPENSIÓN** del contrato por un plazo de

UN (01) mes calendario, esto es desde el 30 de julio del 2024 hasta el 29 de agosto del 2024, plasmando como fecha de reinicio será el día viernes 30 de agosto del 2024, ya que la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga no tiene competencia para realizar habilitación y emisión de concepto sanitario favorable o desfavorable y hasta que no se realice la visita por parte de la Secretaria de Salud del Municipio de Bucaramanga, no se podrá seguir prestando los servicios de centro vida y centro bienestar por parte del asociado.

Por otro lado, la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALEN** a la fecha de reinicio, se encuentra con un sello total por parte de Secretaria de Salud del municipio de Bucaramanga, razón por la cual a través de su representante legal la señora **MARIA VICTORIA GONZALEZ DUARTE** el día 28 de agosto del 2024, solicitó la terminación anticipada de mutuo acuerdo, argumentando que "es difícil lograr que los arreglos que se requieren en este corto tiempo, y nos queda muy difícil la expedición de la nueva resolución por las reformas que se requieren".

Una vez revisada solicitud de terminación presentada por el asociado junto al asociado, se verifica por parte de la Supervisión del contrato y el contratista, si es posible dar continuidad a la prestación del servicio del convenio 015 del 2024, de lo cual a través de acta se concluye la imposibilidad de continuar con la prestación del servicio, ya que la ESAL FUNDACIÓN HOGAR JERUSALEN no cuenta con las habilitaciones necesarias para continuar con la prestación del servicio.

Las partes acuerdan reiniciar el 29 de agosto del 2024, para proceder con la liquidación del contrato de común acuerdo, ante la imposibilidad de continuar con la prestación del servicio.

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del Convenio No. 015 del 2024, a partir del 29 de agosto del 2024, con el fin de proceder a su liquidación.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

TERCERO: Se reajustará la fecha de terminación en la plataforma SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander a los treinta (29) días del mes de agosto de 2024.

VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

MARIA VICTORIA GONZALEZ DUARTE
R.L FUNDACIÓN HOGAR JERUSALEN
CONTRATISTA.

IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Municipio de Bucaramanga
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó Aspectos Jurídicos: David Alejandro Herrera - CPS SDS
Revisó: Sonia Lucia Lara Navarro – CPS SDS
Revisó: Leonor Pérez Rojas – CPS SDS